

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

2016

# Informe de progreso



**+ Informe que recoge el sumatorio  
de esfuerzos y trabajos desarrollados**

# Aspectos relevantes de la organización

---





El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, institución representativa de los profesionales y sociedades de la auditoría de cuentas que operan en España, se incorporó a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2015 porque entendía -y entiende- que es su obligación comprometerse con la integridad, la transparencia y la sostenibilidad.

Una de las formas a través de las que queremos expresar este compromiso es promoviendo el desarrollo de estos activos entre nuestros miembros, de forma que entre los factores sobre los que asienten su crecimiento estén el buen gobierno y la ética.

Al mismo tiempo, entendemos que una parte importante de su competitividad debe asentarse en su capacidad para ayudar a las empresas y a otras instituciones a responder a las crecientes demandas de transparencia y uso eficiente de los recursos de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por eso, la formación a los profesionales del Instituto en todos estos ámbitos es una de las prioridades en nuestro programa académico.

Por otra parte, a nivel interno, desde hace tiempo venimos esforzándonos en fomentar el compromiso de la propia institución con el desarrollo sostenible -promoviendo el reciclaje, la reducción de las emisiones de CO2 y el ahorro energético- y con la conciliación laboral.

Para el próximo ejercicio, en materia de RSC, hemos considerado prioritario la implantación de un programa de Corporate Compliance, que vele para que las actividades de la corporación se desarrollen conforme a la normativa vigente y a las recomendaciones de las mejores prácticas que se han desarrollado a nivel mundial.

**Mario Alonso Ayala**

Presidente del ICJCE

# Información general

---

**Nombre de la entidad:** Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

**Dirección:** Paseo de la Habana, 1. 28036 Madrid

**Dirección web:** [www.icjce.es](http://www.icjce.es)

**Alto cargo:** Presidente, Mario Alonso Ayala

**Fecha de adhesión:** 4 de febrero de 2015.

**Número de empleados:** 51.

**Sector:** Servicios profesionales.

**Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante "ICJCE") es una corporación de derecho público. Ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus Estatutos.

**Ventas / Ingresos (miles de euros):** 5.083 miles de euros.

**Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros):** 0.

**Desglose de Grupos de Interés:** miembros, trabajadores, proveedores, ponentes y colaboradores, entidades auditadas, administraciones públicas, universidades, organismos internacionales y otros profesionales.

**Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** nuestros criterios se han basado en factores tales como la influencia, la proximidad, la dependencia y la representación.

**Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:** España.

**Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:** España.

**¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?** Para establecer la materialidad de los asuntos más significativos hemos tenido en cuenta los aspectos cualitativos y de un impacto en la responsabilidad social corporativa, por encima de los aspectos cuantitativos.

**Como se está difundiendo el Informe de Progreso:** A través de la página web y de las diferentes canales que utilizamos para comunicarnos con nuestros grupos de interés (newsletters, circulares, memorias de actividad, revista, actos,

jornadas...), así como a través de la página web del Global Compact y la Red Española del Pacto Mundial.

**Fecha de la memoria anterior más reciente:** Es la primera memoria que se presenta.

**Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** 2016.

**Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** bianual.

# Índice

---

01	Parámetros del informe	6
02	Estrategia y actividades realizadas	8
03	Perfil de la organización	13
04	Gobierno y grupos de interés	22
05	Compromisos	30
06	Gestión e indicadores de cumplimiento	32

# 01

---

## Parámetros del informe



Este informe es una herramienta que nos permite comunicar todos aquellos aspectos económicos, medioambientales y sociales que desarrolla Nuestra Organización. Se ha elaborado para el ejercicio que va desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016. Se ha publicado de forma independiente al **Informe Anual** que contiene las actividades desarrolladas por la entidad, los presupuestos y los objetivos, así como de la **información económica auditada**. La información reflejada identifica aquellos indicadores relevantes (materialidad) relativos a aspectos económicos, medioambientales y sociales (alcance) del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.



# 02

---

## Estrategia y actividades realizadas



## Estrategia

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante ICJCE), creado en 1942, es una institución privada con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que agrupa a los Censores Jurados de Cuentas de España y a las sociedades de auditoría de cuentas constituidas de acuerdo con las reglas previstas legalmente. Al mismo tiempo, está reconocida como una Corporación de Derecho Público, vinculada orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España es una corporación profesional que ostenta la representación de los Censores Jurados de Cuentas y cuya **misión** se puede concretar en:

- Promover y defender la imagen de los auditores en nuestra sociedad.
- Prestar servicios de calidad a nuestros miembros.

Para conseguir esta misión, el Instituto ha ido desarrollando a lo largo de décadas una serie de valores fundamentales sobre los que se asienta su estrategia y sus acciones:

- El interés público.
- La excelencia de sus servicios y de la profesión.
- El consenso como base del buen gobierno.
- La transparencia en sus actuaciones.
- La eficiencia de la organización.
- La integración de todos los auditores y firmas, con independencia de su tamaño u origen geográfico.

De la aplicación de estos valores nace su compromiso con el bienestar social, económico, ético y ambiental y el diálogo permanente con los grupos de interés con los que colabora.

Los beneficiarios directos de la labor del ICJCE son: todos sus miembros, el mundo empresarial, el sector público y la sociedad en general.

Nuestra **visión** es conseguir el reconocimiento público del valor aportado por los auditores a la sociedad, actuando con compromiso de independencia de criterio, rigor, transparencia y potenciando la calidad de los trabajos realizados.

Para conseguirlo los **finés y funciones** del ICJCE son:

- Difundir la importancia de la auditoría de cuentas como actividad de interés público, dada su contribución a la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera de las entidades auditadas, en beneficio de éstas, de los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con las mismas y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar el interés por el estudio y la investigación de las ciencias económicas y de las técnicas vinculadas con la auditoría de cuentas y la contabilidad, impulsando para ello trabajos técnicos y doctrinales, así como cualquier otra iniciativa que estime conveniente o le sean

encomendada en relación con la actividad de auditoría de cuentas y las restantes actividades profesionales desarrolladas por sus miembros.

- Cumplir los mandatos de informe, intervención y representación en relación con empresas y entidades públicas y privadas que, por quien corresponda, le sean ordenados o conferidos.
- Ostentar y ejercer la representación de sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cuidar y, en lo que sea menester, defender las libertades, garantías y consideración debida a sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cumplir y hacer cumplir a sus miembros las disposiciones legales que afecten a su profesión.
- Desarrollar la supervisión interna de los trabajos profesionales de sus miembros, sin perjuicio de las competencias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Colaborar con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en todas aquellas cuestiones relacionadas con la actividad de auditoría de cuentas, en particular, en la ejecución del control de calidad, en los términos previstos en la legislación de auditoría de cuentas, así como con los organismos de supervisión económica en aras de la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera.
- Fomentar y mantener la unión y cohesión entre sus miembros, así como promover la colaboración profesional entre ellos.
- Velar por la permanente adecuación de la actividad profesional de sus miembros a las normas deontológicas.
- Establecer relación con otras instituciones, Colegios Profesionales y entidades nacionales o extranjeras de actividad o fines análogos o similares.
- Cooperar con las entidades e instituciones que tienen relación con la auditoría de cuentas para el cumplimiento de sus fines respectivos.
- Elaborar, adaptar y revisar, a tenor de lo previsto en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en cada momento, las normas técnicas de auditoría de cuentas, las normas de ética y las normas de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, con sujeción al procedimiento previsto en dicha normativa.
- Promover, preparar, organizar y realizar, en su caso, los exámenes de aptitud profesional a que se refiera la legislación de auditoría de cuentas vigente en cada momento, en los términos y de conformidad con lo previsto en la misma.
- Organizar e impartir los cursos de enseñanza teórica necesarios para el acceso al ejercicio de la auditoría de cuentas, promoviendo el contacto permanente con las Universidades para facilitar el acceso de los estudiantes a la vida profesional propia de los miembros de la Corporación.
- Promover y desarrollar la formación profesional continuada de los auditores de cuentas, en los distintos campos de sus funciones profesionales.

- Realizar las demás funciones que le corresponden en su condición de Corporación representativa de auditores de cuentas.
- Prestar servicios a sus miembros, a cualquiera de sus órganos o a sus Organizaciones Territoriales, dentro del ámbito de sus funciones. En particular, prestar apoyo a sus miembros en cuestiones de índole técnica, gestión empresarial, ética y otras, en relación con las actividades que les son propias, de acuerdo con el artículo 3, mediante la emisión de guías y circulares, la resolución de consultas o cualquier otro procedimiento que pueda activarse.
- Proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus miembros, cooperando con las autoridades administrativas competentes y tramitando las quejas que puedan presentarse.
- Atender, en su caso, solicitudes de información sobre sus miembros y sobre las medidas disciplinarias internas adoptadas.
- Informar en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales de sus miembros.
- Divulgar la función de la administración concursal, en su desempeño por auditores de cuentas, colaborando con las autoridades públicas en el desarrollo de las tareas que puedan ser encomendadas a la Corporación en relación con el estatuto de dicha actividad.
- Impulsar y desarrollar la conciliación, la mediación y el arbitraje, como mecanismos de resolución extrajudicial de los conflictos que puedan surgir entre los miembros, entre sus clientes y ellos o en general a petición de las partes interesadas, a través de las medidas que sean activadas previo acuerdo de la Asamblea General.
- Llevar a cabo cualquier otra función que, a tenor de su naturaleza y finalidad, le fuere confiada o que decidiera asumir la Corporación por acuerdo de su Asamblea General.
- Potenciar las funciones del Experto Contable y ayudar a configurar un modelo de reconocimiento de esta actividad en nuestro país.
- Acercar a los jóvenes la profesión de la auditoría como salida profesional.

### **Actividades desarrolladas**

El objetivo del presente informe es mostrar con total transparencia el grado de cumplimiento de los compromisos del ICJCE con los principios promulgados por el Pacto Mundial.

El Instituto ha ido implantando conceptos de responsabilidad social en su propia organización.

Así, se concientia a los empleados en el consumo de energía, agua y papel con el objetivo de promover la responsabilidad medioambiental. Se reciclan todos los materiales utilizados. En el caso del papel el ICJCE tiene contratado un proveedor que lo lleva a un centro de reciclado en el que se procede a su destrucción con total confidencialidad sobre el contenido de la información que se procede a destruir.

En los últimos años se ha promovido la realización de reuniones aprovechando la tecnología existente para la realización de las mismas a través de internet o videoconferencia. Se ha habilitado la infraestructura de calidad necesaria para la realización de estos encuentros sin que sea necesario el desplazamiento de las personas convocadas. De este modo colaboramos en la reducción de la huella de CO2.

El Instituto se ha acogido a sistemas de retribución flexible como el ticket guardería y ofrece flexibilidad horaria a sus empleados para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se ha continuado con el programa Auditores Voluntarios para la Colaboración en el Desarrollo. Mediante este programa, el ICJCE en Aragón colabora con la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), coordinadora de ONG para el desarrollo (ONGD), en la revisión de la *Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno*.

En diferentes eventos organizados por las Agrupaciones Territoriales se han incluido conferencias y ponencias relativas a *La Nueva Ley de Auditoría de Cuentas y el compromiso del Instituto con la transparencia*.

En la Agrupación Territorial de las Islas Baleares se realizó una exposición sobre la Ley de Transparencia en la Asamblea de Alcaldes de dicha Comunidad Autónoma.

La innovación ha sido protagonista en el ejercicio 2016. Se ha ido mejorando en la prestación de servicios a nuestros miembros destacando todas las publicaciones digitales de la colección de Ideas de Gestión, del Decálogo de Seguridad Informática o sobre las nuevas NIAS-ES.

En 2016 también se inició nuestro diario online El Digital, Noticias de Auditoría. El ICJCE quiere acceder a las redes sociales y a medios de comunicación para dar a conocer esta profesión y divulgar qué es y qué no es una auditoría de cuentas.

# 03

---

## Perfil de la organización





## Estructura operativa de la Organización

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, creada el 16 de abril de 1945 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto de 15 de diciembre de 1942. Está vinculada orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad.

Los Estatutos vigentes se aprobaron por el Real Decreto 2777/1982, de 24 de septiembre (BOE de 4 y 5 de noviembre de 1982).

El domicilio social está ubicado en Madrid.

A los efectos de organización, el Instituto se divide en Agrupaciones Territoriales, quedando establecidas actualmente las siguientes, con cabecera en las localidades que se indican:

	Ámbito Territorial	Cabecera
Agrupación Primera	Madrid, Ávila, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria y Toledo	Madrid
Agrupación Tercera	Comunidad Autónoma del País Vasco	Bilbao
Agrupación Cuarta	Comunidad Autónoma de Galicia	Vigo
Agrupación Sexta	Valladolid, Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora	Valladolid
Agrupación Séptima	Sevilla, Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva	Sevilla
Agrupación Octava	Zaragoza, Huesca, Teruel y La Rioja	Zaragoza
Agrupación Novena	Asturias, León y Santander	Oviedo
Agrupación Undécima	Granada, Almería, Jaén y Málaga	Málaga
Agrupación Duodécima	Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote	Las Palmas
Agrupación Decimotercera	Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	Palma de Mallorca
Agrupación Decimocuarta	Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro	Sta. Cruz de Tenerife
Agrupación Decimosexta	Navarra	Navarra
Agrupación Decimoctava	Murcia	Murcia

Los territorios de Cataluña y de la Comunidad Valenciana están representados por corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia que son el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Ambos Colegios están vinculados al ICJCE, ya que éste es el único representante español de la profesión de auditoría ante las organizaciones profesionales en el ámbito europeo, Accountancy Europe (nombre de la Federation of European Accountants) y en el ámbito mundial ante la IFAC (International Federation of Accountants). También representa a la Corporación ante el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Los principales datos referidos a la dimensión de la entidad son los siguientes:

	2016	2015
Número de colegiados	5.137	5.014
Número de firmas de auditoría	671	666
Cifra de ingresos	5.083.394	5.200.253
Cifra de activos	21.214.909	21.197.363
Fondos propios	5.979.304	5.471.562
Excedente del ejercicio	507.742	878.559
Créditos a largo plazo	12.822.571	13.555.453
Actuaciones profesionales del colectivo	33.855	28.457
Número de consultas técnicas atendidas	4.250	4.200
Número de horas lectivas impartidas	94.603	113.253
Número de asistentes a los cursos de formación	14.992	17.243

Para llevar a cabo su misión el ICJCE desarrolla los siguientes servicios y actividades:

#### **Jornadas y Congresos**

- Día Europeo de la Mediación
- XXIII Congreso Nacional de Auditoría
- I Jornada del Registro Expertos Contables
- I y II Jornada de Auditoría y Fiscalidad con la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)

#### **Revistas, publicaciones e información digital**

- Revista Auditores
- El Digital, Noticias de Auditoría
- Ideas de Gestión
- Creación de un espacio web para la transmisión de firmas de auditoría y la integración en una red.



## Comisiones

- Comisión de Deontología
- Comisión de Regulación.
- Comisión Técnica y Calidad.
- Comisión de Formación.
- Comisión de Independencia.
- Comisión Internacional.
- Comisión de Comunicación.
- Comisión de Depymes.
- Comisión de Innovación y Tecnología.
- Comisión Concursal.
- Comisión del Sector Público.
- Comisión de Mediación.
- Comisión del Registro de Expertos Contables.
- Comisión Económica.

## Servicios a los colegiados

- **Departamento Técnico**
  - Es un área fundamental para orientar en la aplicación de la normativa legal y para la adaptación de la normativa internacional.
  - Se han dado respuesta a más de 4.200 consultas en temas de auditoría, contabilidad y sobre otras actuaciones en las que intervienen normalmente los censores jurados de cuentas. La resolución de consultas nos permite valorar las necesidades de los miembros y dirigir los contenidos de otras actividades.
  - Organización de Sesiones de Intercambio Técnico (SIT). El objetivo es poner en común entre el colectivo la interpretación de diferentes aspectos técnicos. Es un entorno ideal para el diálogo con los miembros.
  - Elaboración de los cuadernos técnicos, guías y circulares técnicas para orientar sobre las materias propias de la actividad de los miembros del ICJCE.
  - Participación en los programas de Formación Profesional Continuada, sobre todo en las áreas relacionadas con la nueva normativa. Destaca la preparación e impartición de cursos para implantar las nuevas NIA-ES, resultado de la adaptación de las NIAS para su aplicación en España. Durante 2016, los cursos se han centrado en planificar la auditoría basada en identificar riesgos y en la emisión de informes.
  - En el área de Calidad se han impartido cursos generales sobre la norma de control de calidad y se han resuelto dudas suscitadas entre los miembros tras la recepción de los resultados derivados de las revisiones del último convenio con

el ICAC. Se han impartido cursos-taller de auditoría de una pyme, con un enfoque eminentemente práctico.

- **Formación**

- 94.603 horas impartidas de formación de acceso a la profesión y formación permanente y continuada, con una asistencia total de 14.992 personas durante el ejercicio 2016.
- En 2016 el ICJCE sienta las bases de un nuevo modelo formativo con el objetivo de potenciar la formación online, que permitirá el acceso a la formación que imparta el Instituto desde cualquier lugar a través de diferentes dispositivos. Asimismo, se aprobó la puesta en marcha de un Centro de Desarrollo con el objetivo de poner a disposición de los miembros formación de carácter competencial; también, se desarrollará una Young Academy con el objetivo de potenciar las acciones formativas dirigidas a jóvenes, acompañando el objetivo estratégico del Instituto de potenciar la relación con las nuevas generaciones.

- **Depyme**

- Publicación de documentos de la colección "Ideas de gestión":
  - Siete claves para para la creación de una Asociación o Alianza de firmas independientes.
  - Modelos de Estatutos de Firmas de Auditoría.
  - El Pacto de Socios.
- Publicación en *El Digital, Noticias de Auditoría* de un especial sobre cuestiones que abordan aspectos de interés para el colectivo Depymes, como son el estado de las alianzas y fusiones en España y cómo afrontar la gestión del negocio y la estrategia de organización antes los nuevos retos.
- Disposición de un espacio que favorece el intercambio de información entre miembros interesados en transmitir o adquirir firmas, despachos y carteras de clientes. Está también abierto a aquellos buscan integrarse en una red y a redes que buscan integrantes.
- Asesoramiento técnico adaptado a las necesidades del colectivo Depyme. En especial destacan:
  - Formación en materia de calidad.
  - Formación práctica en auditoría según NIA-ES y la resolución de dudas que surgieron tras la publicación de la Resolución del ICAC por la que se modificaron los modelos 02 y 03 y de aquellas que se suscitaron entre nuestros miembros tras la recepción de los informes emitidos por el ICAC sobre el seguimiento de requerimientos de mejora, en el marco del Convenio de 2014.

- Formación específica a este colectivo: Incidencias detectadas en los controles de calidad a auditores que no auditan Entidades de Interés Público y Gestión de proyectos: una herramienta para mejorar.

- **Mediación**

- El ICJCE creó en 2013 el Servicio de Mediación de Auditores (SMAS), que está reconocido por el Ministerio de Justicia como Institución de Mediación.
- El ICJCE, conocedor de las cualidades de los auditores para ejercer como mediadores en el ámbito mercantil, impulsa la mediación como oportunidad.
- El ICJCE promueve, difunde y desarrolla la mediación como método alternativo de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil.
- Administra, a través de un turno de actuación profesional, las mediaciones que le sometan o soliciten personas físicas o jurídicas para una resolución alternativa de conflictos.

- **Registro de Expertos Contables (REC)**

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Consejo General de Economistas (CGE), como únicas corporaciones de derecho público que representan a los auditores y contables de España, firmaron en enero de 2015 un acuerdo de colaboración mediante el cual se creó el Registro de Expertos Contables (REC), que aglutina y representa al colectivo de profesionales, altamente cualificados en materia de contabilidad, información corporativa y finanzas, que previamente han superado los requisitos establecidos.

Los objetivos principales son:

- Prestigiar al profesional de contabilidad y finanzas mediante la potenciación de las funciones del Experto Contable y la configuración de un modelo de reconocimiento de esta actividad.
- Establecer un sistema que permita dar respuesta a las necesidades de las empresas y otras entidades, así como a la sociedad en general (especialmente en momentos como el actual, en los que la contabilidad resulta un elemento clave para su desarrollo), posibilitando a éstas identificar a los profesionales más cualificados para la prestación de este servicio.
- Desarrollar el contenido (estructura y funciones) que debe tener el REC para que se materialice en un proyecto coherente con los intereses de los profesionales y de los diferentes colectivos e instituciones implicados.

Las principales actividades desarrolladas más destacables son:

- Elaboración del reglamento sobre gobernanza y código ético para el Experto Contable (EC).
- Desarrollo de diversos servicios:
  - Formación
  - Documentación técnica
  - Estudios y manuales
  - Nube de lectura
  - Herramienta de ratios económico- financieros.
- Celebración de la I Jornada Institucional del REC.
- Elaboración de cursos de acceso al REC.
- Participación en encuentros, foros profesionales y congresos con el fin de presentar el REC y la figura del Experto Contable.
- Elaboración de guías y manuales de apoyo al trabajo del EC identificados como prioritarios.

- **Innovación y Tecnología**

La agenda digital es un elemento que está marcando el presente de la auditoría, como en muchos otros sectores, y que determinará su futuro. Por esta razón el ICJCE considera esta área como prioritaria.

Para responder a los retos que conllevan las nuevas tecnologías, la Comisión de Innovación y Tecnología trabaja desde hace años en la mejora continua de los procesos derivados del impacto de la digitalización.

Los principales objetivos son:

- Acercar a los auditores las tecnologías de la información a través de la formación, las aplicaciones y los servicios.
- Proporcionar aplicaciones para mejorar la eficiencia del trabajo del auditor y reducir riesgos propios del entorno tecnológico.
- Impulsar la colaboración con distintas instituciones de referencia en el sector y promover mejoras prácticas en el mercado.
- Formar en los procedimientos de auditoría necesarios para abordar la revisión del entorno tecnológico.
- Promover el conocimiento de las últimas tendencias de TI, anticipando los cambios y posicionar a los auditores como referentes para terceros.

Las actividades más destacadas han sido:

- Publicación del Decálogo de Buenas Prácticas en Seguridad Informática.
- Firma del Convenio de colaboración en materia de auditoría y formación con Information System Audit and Control Association (ISACA). Este convenio tiene por objetivo promover la asistencia técnica de los auditores CISA (Certified Information

Systems Auditor) a los integrantes del Instituto, cooperar en la formación permanente de los asociados de ambas instituciones en materia de nuevas tecnologías, auditoría informática y en la aplicación de este tipo de auditoría. Además ambas instituciones cooperan en la investigación, desarrollo y aplicación de las anteriores materias, así como en compartir y difundir determinada información de interés común.

- o Desarrollo de cursos de formación sobre:
  - Herramienta de soporte orientativo para la evaluación del entorno tecnológico y controles generales de las Tecnologías de la Información, de acuerdo con la NIA-315.
  - Cursos de Excel como herramienta de análisis de datos en auditoría.

- **Redes Sociales**



1.033 seguidores en Facebook



1.705 seguidores en Twitter



1.098 seguidores en LinkedIn.



40 seguidores en Youtube.

- **Premios otorgados**

- o Concurso "las cuentas cuentan". Premio de ensayo cuyo objetivo es fomentar la reflexión de los estudiantes sobre la importancia de la información financiera fiable y de calidad para la toma de decisiones y el buen funcionamiento de los mercados. La convocatoria de 2016 ha sido la séptima edición de estos premios.
- o Premios Mejor Trabajo Fin de Grado en la Universidad Pontificia de Comillas – ICADE y en la Universidad San Pablo CEU. En el primero se premian los trabajos que aborden la información financiera en los mercados de capitales y el progreso económico y en el segundo, se premian trabajos relacionados con la fiabilidad de la información financiera.

- o Convocatoria del I Premio Transparencia organizado por la Agrupación Territorial de Aragón. Premio a personas físicas o entidades que se destaquen en temas relacionados con la transparencia.

# 04

---

## Gobierno y grupos de interés



## Sistema de Gobierno

La Asamblea General está formada por todos los Miembros del ICJCE y es su órgano soberano. La Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo son los órganos rectores del Instituto y entre sus funciones están:

- Fomentar e impulsar las actividades inherentes a los fines del Instituto.
- Dirigir, administrar y gobernar el ICJCE.
- Establecer los mecanismos necesarios para controlar que los informes y trabajos de los auditores de cuentas cumplan con el rigor y la calidad técnica que su trascendencia social y económica requieren.
- Acordar la celebración de Asambleas Generales.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.
- Proponer al Ministerio de Economía y Competitividad la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso de nuevos miembros del Instituto en el R.O.A.C. (Registro Oficial de Auditores de Cuentas).

A los cargos del Consejo Directivo se accede por elección. Los cargos tienen una duración de cuatro años. Puede haber reelección.

El Pleno del Consejo Directivo está integrado por la Comisión Permanente, los Presidentes de las Agrupaciones Territoriales y Colegios y el Presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

La actual composición de la Comisión Permanente es la siguiente:

**Mario Alonso Ayala**

Presidente  
Auren Auditores SP S.L.P.

**Mercè Martí Queralt**

Contadora  
Kreston Iberaudit, S.L.P.

**José María Bové Montero**

Vicepresidente 1º  
Bové Montero y Asociados, S.L.

**Carlos Izquierdo Insúa**

Bibliotecario  
HQC Consulting, S.L.P.

**Carlos Quindós Fernández**

Vicepresidente 2º  
Pricewaterhousecoopers, S.L.

**Germán de la Fuente Escamilla**

Vocal 1º  
Deloitte, S.L.

**Javier López-Guerrero de Vivar**

Secretario General  
Baker Tilly FMAC, S.L.P.

**Carlos Sotillos Brihuega**

Vocal 2º  
BDO Auditores, S.L.P.

**César Ferrer Pastor**

Vicesecretario  
KPMG Auditores, S.L.

**Alfredo Ciriaco Fernández**

Vocal 3º  
Grant Thornton, S.L.P.

**Manuel Bachiller Baeza**

Tesorero  
Ernst & Young, S.L.



Para facilitar el ejercicio de las funciones enumeradas en el apartado anterior por el Consejo Directivo, éste podrá acordar la constitución de cuantas Comisiones estime oportunas, determinando su composición, miembros, facultades y régimen de funcionamiento.

En cada Comisión se integrará, al menos, un miembro del Consejo Directivo, que dará cuenta periódicamente de la actividad desarrollada por dicha Comisión y de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos marcados.

Los miembros del Consejo Directivo no reciben ningún tipo de retribución excepto el Presidente que percibe una cuantía bruta de 45.000 euros anuales por ejercer la Presidencia. La retribución ha sido la misma en 2015 y 2016.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.

Los Comités de las Agrupaciones están constituidos por el Presidente, Secretario, Contador y, en su caso, el número de Vocales que establezca. En cada una de las Agrupaciones se elegirá por votación un Presidente con residencia en la cabecera de la misma, que atenderá, subordinado al Consejo Directivo, a los asuntos de su territorio.

### **Comisión Deontológica**

En coordinación con los Órganos de Gobierno de la Corporación, vela por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros a la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, tanto estatal como interna. Dicha labor se plasma en:

- La revisión de expedientes, con resultados no satisfactorios, derivados de los controles de calidad efectuados con base en el convenio de colaboración suscrito al respecto con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (organismo regulador de la Auditoría de Cuentas dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad).
- La promoción de la adopción de medidas para asegurar el cumplimiento por parte de los miembros de la obligación de formación profesional continuada que desempeña en colaboración con la Comisión de Formación.
- La evaluación de las quejas remitidas por terceros ajenos a la Corporación respecto de la actuación de nuestros miembros, para lo que cuenta con la colaboración del Departamento Técnico y de Calidad y del director de los Servicios Jurídicos para pronunciarse sobre la procedencia y alcance de las labores de investigación así como, en su caso, la decisión acerca de la tramitación de procedimientos de disciplina deontológica corporativa.
- El análisis y propuesta de modificación del Código de Ética profesional y de su convergencia con el Código de Ética de IESBA.

La Comisión Deontológica es el órgano competente para acordar, si es conveniente, el inicio del procedimiento sancionador, designar el instructor/a y formular la propuesta de resolución. La Comisión Deontológica también atenderá las quejas de los usuarios por los servicios profesionales prestados por las personas colegiadas relativas al ejercicio de la profesión de censor jurado/a de cuentas.

La actual composición de la Comisión Nacional de Deontología es la siguiente:

**Gabino Mesa Burgos**

Presidente

Gabino Mesa Auditores, S.L.P.

**Francisco Gavás Trigo**

Vocal

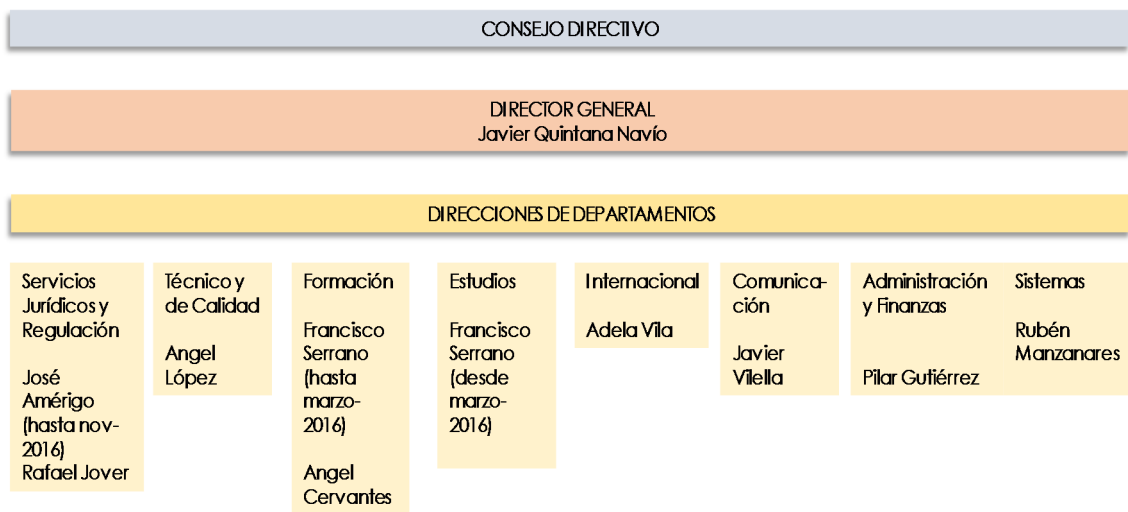
CGM Auditores, S.L.

**José Luque Velasco**

Vocal

Luque Velasco Auditores, S.L.

**Organigrama**



## Código de Ética

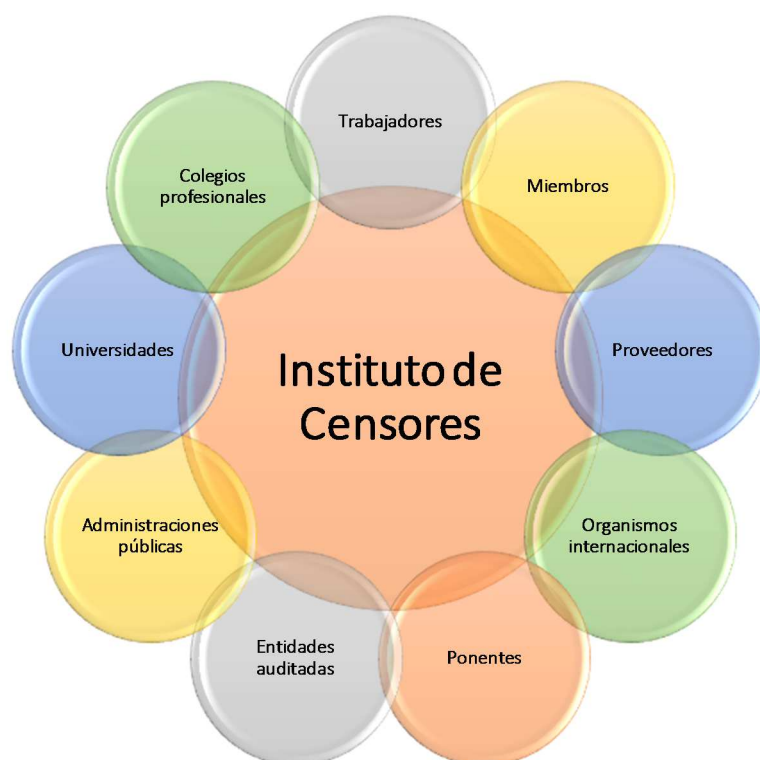
El *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* ha sido elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)), un organismo independiente cuya finalidad es el establecimiento de normas en el seno de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC)). La misión del IESBA es servir al interés público mediante:

- la contribución al desarrollo de normas profesionales y orientaciones de alta calidad.
- facilitando la adopción e implementación de normas profesionales y orientaciones de alta calidad.
- contribuyendo al desarrollo de sólidas organizaciones de profesionales y de firmas de la contabilidad y de prácticas de alta calidad y promocionando el valor de los profesionales de la contabilidad en el mundo.
- pronunciamientos sobre cuestiones de interés público.

Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global. El IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad.

## Grupos de Interés

Los principales grupos de interés de la entidad son los siguientes:



## Trabajadores

El conjunto de trabajadores y colaboradores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España tiene la siguiente estructura:

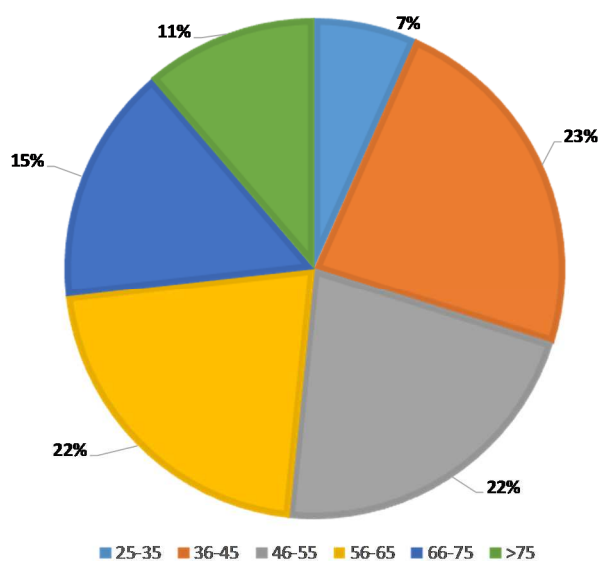
	2016	2015
Trabajadores	51	51
Nacionalidad española	51	51
Edades comprendidas entre	23 y 63 años	22 y 63 años
Titulados superiores	25	25
Formación profesional	24	24
Otros	2	2
Contratos indefinidos	51	51
Colaboradores independientes	3	3
Contratos a tiempo completo	34	34
Contratos a tiempo parcial	17	17

## Miembros

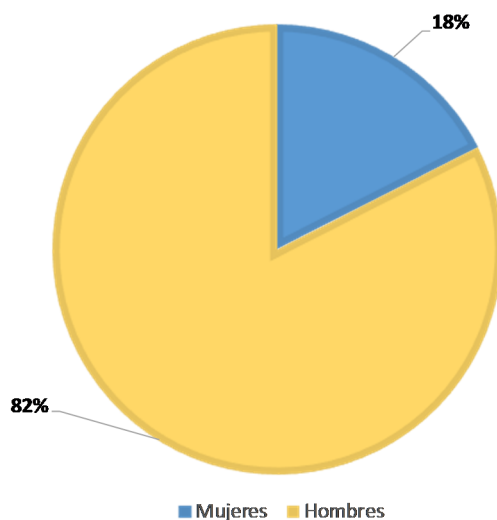
La estructura de miembros es la siguiente:

	2016	2015
Ejercientes	2.045	2.044
No ejercientes	2.247	2.217
No ejercientes por cuenta ajena	845	753
<b>TOTAL</b>	<b>5.137</b>	<b>5.014</b>
Firmas de auditoría	671	666

### Miembros por edad



## Miembros por sexo



La adhesión al Instituto es voluntaria. Se consideran vinculados a la Institución todos los miembros, firmas de auditoría y todo el personal relacionado con los auditores individuales y firmas de auditoría beneficiarios de todos los servicios de la Corporación.

## Proveedores

Los principales proveedores son: empresas tecnológicas que nos proporcionan los servicios de mantenimiento y soporte, consultoría y gestión de proyectos IT, soluciones cloud y seguridad; asesores de comunicación y marketing; diseñadores gráficos, servicios audiovisuales y gestión de eventos; asesores fiscales, jurídicos y gestión laboral; ponentes y formadores; traductores; empresas de mantenimiento de nuestras instalaciones.

Dada la importancia y la especialización que la formación tiene en nuestra Entidad, hay establecidos procedimientos de control de calidad de los cursos que impartimos. A los asistentes a los cursos de formación se le proporciona siempre una encuesta para conocer su opinión y nos transmitan sus necesidades.

## Entidades auditadas

Durante el año 2016, los miembros del colectivo han llevado a cabo un total de 33.855 actuaciones profesionales.

## **Administraciones Públicas**

El ICJCE tiene firmados diversos convenios de colaboración con:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Consejo General del Poder Judicial.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castilla – La Mancha.
- Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- AMTA, Asociación Madrileña para la Tutela de Adultos.

## **Universidades**

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas tiene acuerdos de colaboración con:

- Universidad de Alcalá de Henares.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad de Deusto.
- Universidad de Zaragoza.
- Universidad de Palma de Mallorca.

## **Otros Convenios y colaboraciones**

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas tiene convenios y acuerdos de colaboración con:

- Colección ideas de gestión (para ayudar a la profesionalización y crecimiento de las pequeñas y medianas firmas de auditoría)
- Convenio de colaboración con Information System Audit and Control Association, capítulo de Madrid (ISACA Madrid) en materia de auditoría y formación.
- Adartia, correduría de seguros para ofrecer a nuestros miembros pólizas para su actividad y seguros de salud.
- Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN).
- Consejo General de Economistas.
- Asociación Española de Asesores Fiscales.
- Caseware Spain, para promover el acceso a los servicios informáticos.
- Lefebvre-El Derecho para proporcionar servicios de información y documentación jurídica a nuestros miembros.
- Banca March, para trabajar conjuntamente en la difusión de la importancia de la auditoría y de las finanzas en la economía.

# 05

---

## Compromisos



Los principales retos planteados para el próximo ejercicio son:

**01.** Incorporar en todos nuestros actos elementos respetuosos con el medio ambiente.

**02.** Implantar un programa de Compliance

**03.** Intensificar el diálogo con nuestros grupos de interés.

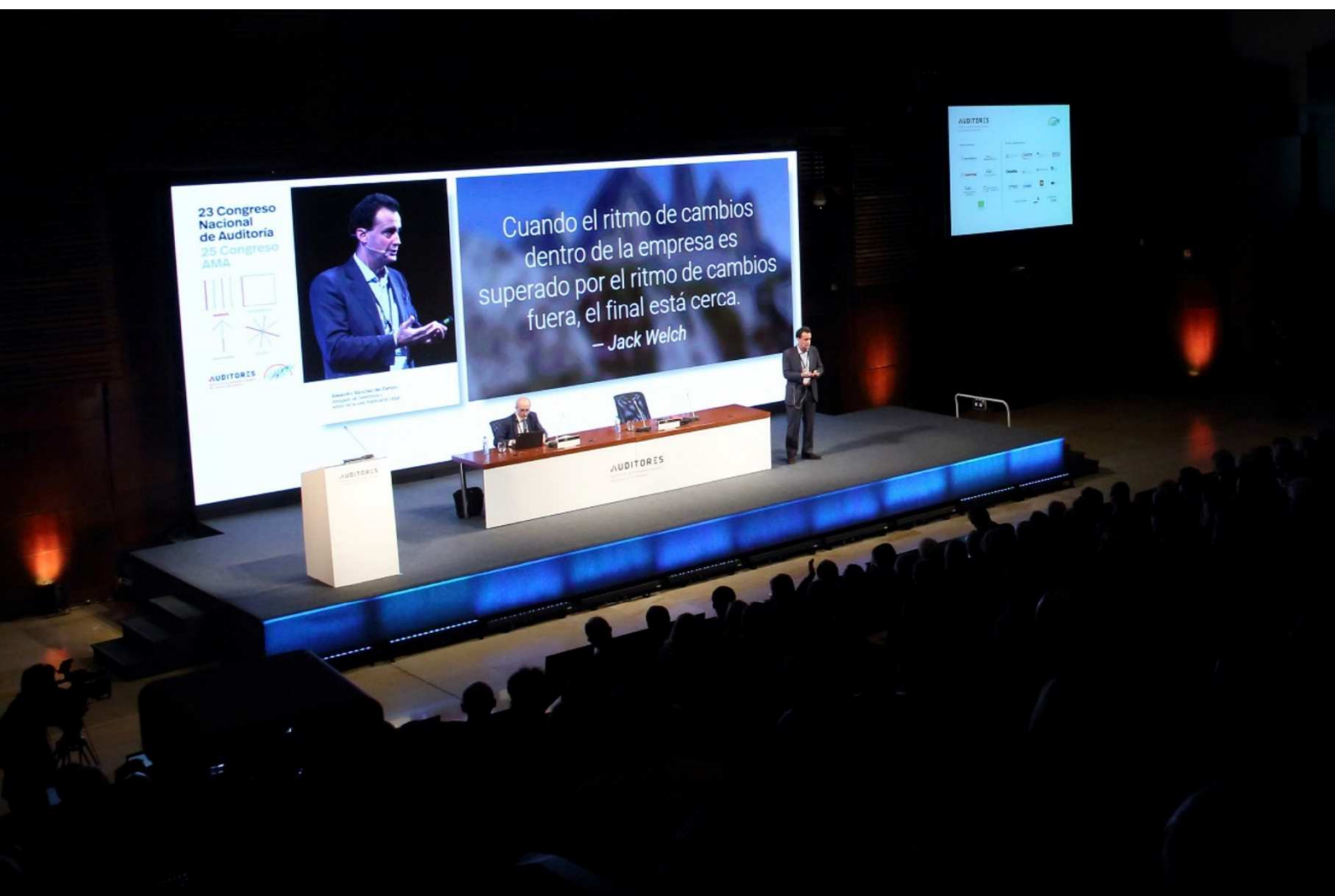
**04.** Organizar conferencias, seminarios o jornadas para promover la transparencia y combatir la corrupción.



# 06

---

## Gestión e indicadores de cumplimiento



## **Políticas**

Nuestro enfoque de la sostenibilidad se basa en:

- La gestión económica.
- La gestión laboral.
- Gestión medioambiental.
- Derechos humanos.
- Anti-corrupción.
- Transparencia.

### **La gestión económica**

Consideramos que la eficacia en la gestión financiera de la entidad y la transparencia en la rendición de cuentas son fundamentales para nuestra organización. Las cuentas agregadas anuales de la Corporación así como las Cuentas de la Agrupación Territorial Primera tienen su correspondiente informe de auditoría.

Uno de los objetivos prioritarios recogido en el Plan Estratégico 2013/2017 es la mejora de la eficiencia de la institución mediante una apuesta decidida por la austeridad y el control de gastos que permitiesen no incrementar las cuotas de pertenencia a la Corporación ni el precio de los sellos.

La Comisión Económica desarrolla las siguientes funciones:

- Supervisar, controlar y analizar los presupuestos y estados financieros.
- Promover políticas para la mejora de la gestión de los servicios generales y de las Agrupaciones y Colegios.
- Reforzar la transparencia de la gestión y mejorar los sistemas para evaluarla.
- Realizar un seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería del Instituto.
- Validar la información económica del ICJCE antes de su presentación al Pleno para su aprobación o información.
- Aprobar y actualizar los procedimientos de actuación en el área económica.
- Evaluar el área de recursos humanos y proponer mejoras para su gestión.
- Desarrollar las funciones propias de un Comité de Auditoría respecto a los auditores externos.

### **La gestión laboral**

La fidelización e identificación de los empleados con la organización es un factor determinante de nuestra sostenibilidad.

La formación y actualización de los empleados es una labor fundamental para garantizar la calidad en la prestación de nuestros servicios.

Procuramos la contratación indefinida como referente de gestión con el objetivo de fomentar la estabilidad en el empleo y el compromiso con la Organización.

### **Gestión medioambiental**

Nuestros procesos han de suponer el menor impacto medioambiental posible.

### **Derechos humanos**

El respeto de los derechos humanos, su promoción y divulgación son el compromiso del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

### **Anti-corrupción**

Nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno es muy significativo. La lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia y rendición de cuentas son indispensables para nuestra organización.

## **Indicadores de cumplimiento**

### **Económicos**

<b>Principales magnitudes. Dimensión de la organización</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Número de trabajadores	51	51
Número de profesionales independientes	3	3
Número de colegiados	5.137	5.014
Número de firmas de auditoría	671	666
Actuaciones profesionales del colectivo	33.855	28.457
Cifra de ingresos	6.169.719	6.316.920
Cifra de activos	21.214.909	21.197.363
Fondos propios	5.979.304	5.471.562
Créditos a largo plazo	12.822.571	13.555.453
Créditos a corto plazo	888.121	798.795

Valor económico	2016	2015
<b>Valor económico directo generado</b>	<b>6.169.719</b>	<b>6.316.920</b>
Ingresos	6.169.719	6.316.920
<b>Valor económico distribuído</b>	<b>5.661.977</b>	<b>5.438.361</b>
Costes operativos: proveedores/servicios	2.465.502	2.271.583
Gasto de personal	2.624.413	2.575.439
Pagos a entidades financieras	151.548	197.871
Impuestos	63.281	52.385
Donaciones a la comunidad	7.560	5.660
Otros gastos	349.673	335.423
<b>Valor económico retenido</b>	<b>507.742</b>	<b>878.559</b>
A fondo social	507.742	878.559

Donación a instituciones sin ánimo de lucro	2016	2015
Asociación de Esclerosis Múltiple	-	5.500
Fundación Madrina	5.500	-
Hermanas de los Pobres de Ronda	2.000	-
Otras Asociaciones	60	160

Se trata de donaciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a reducir las desigualdades sociales, haciendo frente a cualquier situación de emergencia social o ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física o intelectual.

### **Ambientales**

En nuestras oficinas seguimos procedimientos de reciclaje de diversos materiales. El plástico y el cristal se reciclan a través de los contenedores municipales. Otros elementos como pantallas de ordenador, pilas, tóner, etc. se reciclan en el punto verde más cercanos a nuestras sedes.

En el caso del papel, al ser en muchos casos la información impresa confidencial, disponemos de unos contenedores de reciclaje y destrucción confidencial que gestiona una empresa especializada.

En la medida de lo posible, se tiene en cuenta en la contratación de servicios el compromiso de las empresas que tienen en cuenta la integración social, laboral y cultural a favor de aquellas personas que se encuentran en situación de marginación o en alto riesgo de estarlo, para asegurar una atención sistematizada y de calidad. En este caso se encuentra alguno de nuestros proveedores de material de oficina, consumibles, artículos de limpieza e higiene.

## Sociales

Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de trabajo, por contrato y por región	2016	2015
Dirección General	1	1
Dirección y Responsables de Áreas	8	8
Técnicos	6	6
Personal administrativo	33	33
Recepción y otros	3	3
Contratos indefinidos	51	51
Profesionales independientes	3	3
Contratos a tiempo completo	34	34
<b>Región de residencia</b>		
Madrid	34	34
País Vasco	5	5
Andalucía	3	3
Aragón	2	2
Islas Baleares	2	2
Canarias	2	2
Asturias	1	1
Castilla-León	1	1
Galicia	1	1

Número total de trabajadores, desglosado por grupos de edad, sexo y región	2016	2015
Número total de trabajadores	51	51
Media de años de permanencia de los trabajadores	13	14
Años que hace que está el trabajador más antiguo	38	43
Años que hace que está el trabajador más reciente	1	1
Trabajadores entre 20 y 40 años	13	15
Trabajadores entre 40 y 50 años	19	20
Trabajadores de más de 50 años	19	16
Número de mujeres contratadas	40	41
Número de hombres contratados	11	10

	2016	2015
Horas de formación sobre prevención en riesgos laborales y el ámbito del trabajo	139	32

Cada dos años, nuestra organización ofrece a los colaboradores la posibilidad de realizar un reconocimiento médico gratuito. Más de un 60% de los colaboradores optan por someterse a dicha revisión.

Horas de formación al año para los trabajadores, desglosado por categorías	2016	2015
Directivos y responsables de áreas	285	351
Técnicos	250	231
Administrativos y otros	779	1073

Además de las horas descritas en el cuadro anterior, el ICJCE ofreció a 3 empleados la realización de Programas Master especializados en el área de Contabilidad y Auditoría que se han desarrollado durante 2015 y 2016.

<b>Composición de los órganos de gobierno y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Comisión Permanente y Comisión de Deontología</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
Consejeros hombres	13	13
Consejeros mujeres	1	1
Consejeros entre 40 y 50 años	3	5
Consejeros de más de 50 años	11	9
<b>Consejos directivos Agrupaciones Territoriales</b>	<b>121</b>	<b>127</b>
Consejeros hombres	101	108
Consejeros mujeres	20	19
Consejeros entre 20 y 40 años	2	5
Consejeros entre 40 y 50 años	44	48
Consejeros de más de 50 años	75	74
<b>Personal del ICJCE:</b>		
<b>Total personal</b>	<b>51</b>	<b>51</b>
<b>Directivos</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Entre 20 y 40 años	2	2
Entre 40 y 50 años	3	4
Más de 50 años	4	3
Directivos hombres	5	5
Directivos mujeres	4	4
<b>Técnicos</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Entre 40 y 50 años	4	4
Más de 50 años	2	2
Técnicos hombres	1	1
Técnicos mujeres	5	5
<b>Administrativos</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
Entre 20 y 40 años	10	12
Entre 40 y 50 años	12	12
Más de 50 años	11	9
Administrativos hombres	4	3
Administrativos mujeres	29	30
<b>Otros</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Entre 20 y 40 años	1	1
Más de 50 años	2	2
Otros Hombre	1	1
Otros Mujeres	2	2

Los trabajos de distribución de material de oficina están asignados a una organización de reinserción social.

**✓AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

*Paseo de la Habana, 1  
28036 Madrid*

*Tel. 91 446 03 54  
[auditoria@icjce.es](mailto:auditoria@icjce.es)*